



RESOLUCIÓN No. 1028

(09 DIC 2019)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2019 v se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona", el Rector de la Universidad de Pamplona podrá previa autorización del Consejo Superior Incorporar al Presupuesto de la vigencia nuevas rentas.

Que, los artículos tercero y cuarto del Acuerdo N° 096 del 6 de diciembre de 2018, "Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recuso de Capital, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero a 31 de diciembre de 2019" facultan al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2019, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios, de lo cual deberá informar al Consejo Superior Universitario y para incorporar los recursos generados al cierre de la vigencia 2018.

Que la Universidad de Pamplona suscribió contrato interinstitucional entre la FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS cuyo objeto es : prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones de la suite Academusoft: académico, Gestasoft, App docente, dirigido a los funcionarios definidos por la FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS encargados del procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona, y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo, conforme la propuesta correspondiente al número interno PCSA201920, por un valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 80.000.000,00).

Que la Universidad de Pamplona suscribió contrato interinstitucional entre la FUCS FUNDACION UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD cuyo objeto es : prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones de la suite Academusoft: académico, Gestasoft académica: Académico, Gestión financiera; Gestasoft, App Estudiante y App docente, desarrollo de requerimientos y migración de activos para la FUNDACION UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona, de acuerdo con la propuesta consolidada correspondiente al número interno PCSA201923 de 21 de noviembre de 2019, por un valor de CIENTO DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS. (\$ 116.456.000,00).

Que la Universidad de Pamplona suscribió contrato interinstitucional entre la FUCS FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE cuyo objeto es : prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones de la suite Academusoft: académico y Gestasoft, a los funcionarios definidos por la FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE, encardados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo, conforme la propuesta enviada por la UNIPAMPLONA y aceptada por la UNICATOLICA de fecha 20 de noviembre de 2019 y con número interno PCSA201924 por un valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS. (\$ 80.000.000,00).

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 01 de abril de 2019 acta No. 05, dio concepto previo favorable sobre la incorporación de recursos del balance

SM





RESOLUCIÓN No. 1028
(09 DIC 2019)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2019 v se dictan otras disposiciones"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2019 la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 276.456.000,00)**. M/CTE en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.04	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.01.01.04.02	INTERACCION SOCIAL	
	FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS NI 924	80.000.000,00
	FUNDACION UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD NI 925	116.456.000,00
	FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE NI 926	80.000.000,00
TOTAL		276.456.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2019 la suma **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 276.456.000,00)**. M/CTE, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.01	VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.01.01	TECNOLOGICOS	
02.03.02.01.01.01	EJECUCION	276.456.000,00
	FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS NI 924	230.533.078,00
	FUNDACION UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD NI 925	66.710.964,00
	FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE NI 926	97.111.150,00
02.03.02.01.01.02	ADMINISTRACION	66.710.964,00
	FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS NI 924	22.961.461,00
	FUNDACION UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD NI 925	6.644.518,00
	FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE NI 926	9.672.425,00
02.03.02.01.01.03	FORTALECIMIENTO	6.644.518,00
	FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS NI 924	22.961.461,00
	FUNDACION UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD NI 925	6.644.518,00
	FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE NI 926	9.672.425,00
	FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE NI 926	6.644.518,00
TOTAL		276.456.000,00

AMV



RESOLUCIÓN No. 1028

(09 DIC 2019)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2019 v se dictan otras disposiciones"

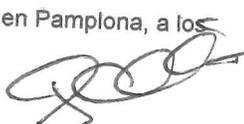
ARTÍCULO TERCERO.- adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 276.456.000,00). M/CTE.**

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Publíquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, a los 09 DIC 2019


DR. IVALDO TORRES CHÁVEZ
RECTOR

Proyectado por:


Farid Rafael Villalba Taborda
Director de Contabilidad y Presupuesto

Juliana Carolina Delgado Sandoval
Contratista Presupuesto y Contabilidad


José Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Jurídica


Oscar Orlando Ortiz Rodríguez
Director de interacción social